

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Rad. No. 2021-0051, Verbal de divorcio de ALFREDO JURADO SIERRA contra DIANA MARITZA SUAREZ JIMÉNEZ.

Visto el informe de Secretaría que antecede y por ser procedente, se dispone:

1. Se acepta la renuncia del abogado CAMILO ANDRES COLORADO TOVAR, al poder que en antaño le otorgara la accionada señora DIANA MARITZA SUAREZ JIMENEZ.
2. Nuevamente por Secretaría ciérrese el expediente digital.

Notifíquese,

Firmado Por:
Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed9bcb2f5d96f71e0d479faf6a16d9069a67ec7e8b61eee77140dcefa00f5c42**

Documento generado en 16/06/2023 12:32:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>